

**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACION, GESTION ELECTRONICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS**

**ASISTENTES**

**POR PARTE DE DIPUTACIÓN**

**Presidente**

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (PP)

**Vocales**

D. Gustavo Adolfo Marín Puente (PP)

D<sup>a</sup> Eva Muñoz Herrero (PP)

D. Pedro Ángel Casas Soler (PSOE)

D. Juan Pascual Ballano (PSOE)

D. José Javier Gómez Pardo (PSOE)

D. Jesús Alberto Abad Escribano (PSOE)

D. Antonio Pardo Capilla (PPSO)

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos)

En la sala de Comisiones del Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a seis de mayo de dos mil veintidós, siendo las diez horas, asisten a la sesión ordinaria de la COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL, EMPLEO, FORMACIÓN, GESTIÓN ELECTRÓNICA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS, celebrada presencialmente bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Actúa como Secretaria la funcionaria D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García, por delegación del Sr. Secretario.

Se informa a los asistentes de que el contenido de la reunión será grabado.

Abierta la sesión, se procedió conforme al orden del día de la convocatoria.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 24-02-2022 que es aprobada por unanimidad.

**2. DACIÓN CUENTA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO.**

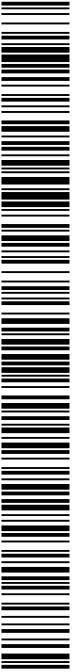
Por el Presidente de la Comisión se da cuenta del expediente tramitado relativo a la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Soria que comprende la OEP del ejercicio 2021, 2022, así como de los procesos de estabilización ordinaria (mediante concurso-oposición) y extraordinaria (por concurso), distinguiendo entre personal funcionario y personal laboral.

Se ha remitido a los miembros de la mesa los archivos correspondientes a las plazas incluidas en las distintas OEP de funcionarios, de personal laboral, las vacantes, las actas de las mesas negociadoras, la propuesta del Comité de Empresa y el Informe de la Jefa del Servicio de RRHH.



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	11/05/2022 12:32
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	11/05/2022 13:33

0006766262080b0ada107e630c050c1eD



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Se pasa a analizar primeramente la Oferta de Empleo de Personal funcionario:

D. Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Procede a dar cuenta de las vacantes incluidas en cada uno de los apartados, cediendo la palabra a los miembros de la Comisión para que planteen las cuestiones que consideren convenientes.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Pregunta si con el documento facilitado, se cumple el requisito de reservar el máximo del 50% de las plazas de funcionarios para el turno de Promoción Interna.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Si, la presente OEP cumple con los porcentajes legalmente establecidos en cuanto a la reserva de plazas a promoción interna. Le aclara que las plazas incluidas en los procesos de estabilización ordinaria y extraordinaria, no entran dentro del cómputo para la promoción interna.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Pregunta si la Plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, susceptible de sacarla por promoción interna.

Dª Ana Julia Gil García (Secretaria): En el Departamento de RRHH existen dos plazas de Técnico Medio de RRHH, una de ellas está incluida en la OEP del ejercicio 2020 en el turno de promoción interna y el plazo de ejecución de dicha Oferta es hasta el mes de abril de 2023. En la misma situación se encuentran las plazas de Jefe de Informática que es del año 2019. Según la ley como la Oferta de Empleo está publicada el 1 de abril del 2020, hay tres años para poderla ejecutar con lo que hasta el 31 de marzo de 2023 se podrían convocar las plazas incluidas en esta oferta, por eso no están incluidas en esta Oferta de Empleo.

La otra plaza de Técnico Medio de RRHH se creó en la RPT de 2020 y está cubierta temporalmente por una funcionaria interina, por ello se incluye en la RPT de 2021.

- Laborales.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Da cuenta del expediente tramitado relativo a la Oferta de Empleo Público del personal laboral.

Se inicia la exposición abordando el tema de las plazas de Oficial 1ª Albañil, y Oficial 2ª Mecánico, inicialmente dichas plazas se habían incluido en el turno de promoción interna, no obstante es un hecho que en las últimas convocatorias de procesos de cobertura temporal de vacantes por personal del Servicio de Vías Provinciales ha habido dificultad en cubrir dichas plazas, con lo que es previsible que en el caso de convocarse por promoción interna quedaran desiertas. Tras recabar la opinión del Jefe de Vías y consultado con los sindicatos, pasarían a incluirse en el apartado de estabilización extraordinaria puesto que cumplen los requisitos legales para considerarse plazas de estabilización, ya que por promoción interna son plazas muy difíciles de cubrir.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): En cuanto a la plaza de Gobernanta de la Residencia San José era una plaza de promoción interna en la Oferta de Empleo Público del año 2018, luego se reclasifica al Grupo III, por lo que entiende que ya no es la misma plaza, y ahora se incluye en el proceso de estabilización extraordinaria.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): La plaza es la misma, lo único que se ha hecho es reclasificarla en el grupo III, pero las funciones y el puesto es el mismo. Inicialmente la Diputación la incluyó en el turno de promoción interna. En este caso era una petición sindical, que se aceptó. Hubo más peticiones sindicales que unas se aceptaron y otras no.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	11/05/2022 12:32
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	11/05/2022 13:33

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Debería ser cubierta por promoción interna porque estaba incluida en ese apartado.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Probablemente habrá intereses personales en que la plaza se incluya en uno o en otro turno, pero se ha tenido en cuenta la plaza, no el puesto y por eso se saca a libre concurrencia.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Deberían haber cumplido la Oferta de Empleo Público del año 2018.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Se estaba esperando a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): En cuanto a la Oferta de Empleo Público las plazas de estabilización extraordinaria han de cumplir un mínimo de años de ocupación ininterrumpida. La plaza de Gobernanta se reclasificó en el año 2020, es una plaza nueva ¿cumple los requisitos para entrar en la estabilización extraordinaria?

D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García (Secretaria): La potestad de autoorganización es de la Diputación siempre supeditada al cumplimiento de la normativa vigente. La plaza de Gobernanta cumple los requisitos para ser incluida en el apartado de estabilización extraordinaria.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): En la Oferta de Empleo Público se convocan plazas no puestos.

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Lo que el Grupo Socialista ve es que la plaza en principio era de promoción interna, había una expectativa para el personal del centro, se reclasifica, y por tanto debería seguir siendo de promoción interna.

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Tal y como consta en las actas de las mesas de negociación, existe acuerdo unánime de todos los representantes sindicales para incluir dicha plaza, que cumple los requisitos legales para la estabilización en la Oferta de Empleo de estabilización extraordinaria.

D. Saturnino de Gregorio Alcalde (Ciudadanos): En el acta de la mesa negociadora en relación con la plaza de gobernanta todos los sindicatos estaban a favor excepto UGT que se abstuvo, la cuestión de legalidad se cumple, con lo cual puede situarse en estabilización extraordinaria.

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): En cuanto a las baremaciones, se van a valorar todos los méritos en cualquier administración pública por igual.

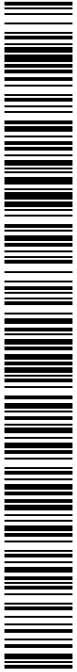
D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): Intentaremos que no. Hay que negociar las bases con los sindicatos.

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): Deben ser coherentes, con el planteamiento anterior, mirar las plazas no las personas que ocupan esas plazas.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- **Valoración de Puestos de Trabajo.**

D. Pedro Casas Soler (Grupo Socialista): Se reunieron hace tiempo con la empresa encargada de



0006766262080b0aada107e630c050c1e9D

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	11/05/2022 12:32
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	11/05/2022 13:33

llevar a cabo la Valoración de Puestos de Trabajo, y se comprometieron a mandar una documentación, y ya no hemos sabido nada más.

D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García (Secretaria): La empresa ha presentado toda la documentación del estudio que ha llevado a cabo el 29 de abril. Es un documento muy extenso y ahora lo primero es revisar toda esa documentación, y posteriormente llevar a cabo reuniones tanto con los sindicatos como con los grupos políticos.

- **Plazas de Bomberos.**

D. Francisco Javier Navarro Ganaza (Grupo Popular): En al presente OEP se incluyen 10 plazas de bombero-conductor, se quiere crear en RPT una plaza de mando intermedio, y si es posible 5 plazas más de bombero.

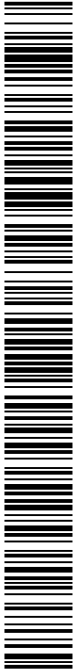
- **Plazas no incluidas en RPT.**

D. José Javier Gómez Pardo (Grupo Socialista): Pregunta si las plazas que no son de RPT pero que son estructurales, y están desempeñadas por personal temporal, también están incluidas en esta Oferta de empleo.

D<sup>a</sup> Ana Julia Gil García (Secretaria): Sí están incluidas tanto en funcionarios como en laborales, las plazas estructurales, dotadas presupuestariamente y que están siendo desempeñadas de forma ininterrumpida con anterioridad a 31/12/2020 (estabilización ordinaria), o al 1/1/2016 (estabilización extraordinaria). En la documentación que se ha remitido junto con la convocatoria de la presente comisión están los listados de las vacantes.

En funcionarios hay plazas de administrativo y de auxiliar administrativo, y en laborales plazas de Psicólogo, de Trabajador Social, de Educador, de Técnico de Inclusión.....

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la mesa, conmigo la Secretaria, de lo que yo Certifico.



0006766262080b0aca107e630c050c1eD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio	11/05/2022 12:32
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	11/05/2022 13:33